

8.994

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio N° 23 suscripto el 29 de abril de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el Señor Gobernador Dr. Luis Beder Herrera y el Ministro de Seguridad de la Nación, representado por la Señora Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Nilda Garré.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 8.994.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

8.994

ACTA COMPROMISO PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

En la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 14,00 horas, se reúnen el Señor Gobernador de la citada provincia, Doctor LUIS BEDER HERRERA, y la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. NILDA GARRE, con la presencia de autoridades provinciales y nacionales, con el objeto de rubricar la presente Acta que implica el compromiso de aplicación a nivel local de los siguientes PROTOCOLOS, cuyas copias se anexan a la presente:

- ACTA ACUERDO CRITERIOS MÍNIMOS SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS.
- PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO O ESCENA DEL CRIMEN.
- PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A LOS POSTULANTES A INGRESAR A LOS CUERPOS POLICIALES Y FUERZAS DE SEGURIDAD.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FUERZAS DE SEGURIDAD PARA EL RESCATE DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS (sometidas a explotación en el comercio sexual prevista en la Ley 26.364).
- ADHESIÓN AL ACTA COMPROMISO POR LA ERRADICACIÓN DE LAS POLICÍAS Y/O GERDARMERÍAS “INFANTILES” del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Dichos documentos serán incorporados, a las Actas de Acuerdos del Consejo de Seguridad Interior (Ley 24.059).

Dra. NILDA GARRE
Ministra de Seguridad de la Nación

Dr. LUIS BEDER HERRERA
Gobernador Provincia de La Rioja